

ANEXO IX - DECLARACIÓN RESPONSABLE -

Justificación: Declaración responsable de la realización del proyecto subvencionado y de sus ingresos y gastos

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Nombre o razón social	
DNI/NIF/NIE/CIF	

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº. Expediente	
----------------	--

En relación con la Convocatoria de subvenciones por inversiones a la mejora de la competitividad en materia de artesanía de Mallorca para el año 2021 bajo mi responsabilidad,

DECLARO

- 1.- Que el mencionado proyecto se ha realizado.
- 2.- Que la subvención otorgada para el Consejo Insular de Mallorca se ha aplicado a la finalidad por la cual se concedió y que no supera - con las subvenciones y otros ingresos concurrentes, si es el caso- el coste del proyecto subvencionado.
- 3.- Que se adjunta una memoria de actuaciones del proyecto realizado (donde se hace constar la evaluación de los objetivos y finalidades conseguidos y cualquier otro aspecto que sea relevante), firmada por el beneficiario o para el representante legal de la entidad.
- 4.- Que se adjuntan las facturas originales de los gastos realizados y que estas no superan el valor de mercado.
- 5.- Que la relación final de gastos y de ingresos que integran el presupuesto ejecutado del proyecto señalado es la que se adjunta y corresponde sin lugar a dudas a la actividad subvencionada.
- 6.-Que en relación con el IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto, este:

☐ Es recuperado y compensado.
☐ No es recuperado ni compensado.
- 7.- Que los gastos relacionados en la memoria económica (Anexo X – donde consta una relación con todas las facturas y/o documentos justificativos) corresponden, sin duda, a la actividad subvencionada y se incluyen gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, notariales, registrales, periciales, de administración específicos, o excepcionalmente de garantía bancaria; que están directamente relacionadas con la actividad subvencionada, y que son indispensables para la preparación adecuada o ejecución del proyecto.

8.- De acuerdo con el artículo 58.2 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca en caso de que la justificación definitiva presentada sea de un importe inferior al de la subvención concedida no justificada ACEPTO renunciar al remanente.

SÓLO en el supuesto que **NO aceptar la renuncia** al remanente se tiene que marcar la siguiente casilla:

☐ NO acepto renunciar al remanente

9.- De acuerdo con el artículo 44.6 y el artículo 54 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca declaro que los bienes que se han adquirido, construido, rehabilitado o mejorado, del todo o en parte, mediante esta subvención, se destinan a la finalidad concreta para la cual se concedió la subvención durante un plazo no inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público y a dos años en los otros casos, como son los ordenadores, maquinaria y otros bienes muebles.

10.- Asimismo, en relación en el artículo 48.4 del OGS del Consejo de Mallorca, declaro: (**marcar** si es el caso)

☐ Que la persona beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, así como de las obligaciones tributarias ante el Consejo insular de Mallorca y los organismos autónomos que dependen.

☐ Que la persona beneficiaria no es deudora por resolución de reintegro.

Para que se haga efectivo el pago de la subvención otorgada es necesario presentar esta instancia llenada y firmada junto con:

- a) Memoria FINAL de las actuaciones con FOTOGRAFÍAS**
- b) Facturas originales correspondientes a la totalidad del proyecto subvencionado**
- c) Relación final de ingresos y gastos (firmada por el representante legal)**

(Firma)

_____, _____, de _____ de 2021